

La reelección parlamentaria.

Carlos Huneeus¹

Fecha edición: 21-12-2007

La elección y reelección la fija el ciudadano, no el legislador. Los esfuerzos para mejorar la política y el estado de los partidos es una tarea necesaria, pero no se avanza con limitar la reelección.

Se ha presentado un proyecto de ley para limitar la reelección de diputados y senadores, a tres y dos períodos, respectivamente. Se argumenta que la reelección indefinida impide la renovación de los miembros del congreso, lo cual dañaría la calidad de la política.

Esta decisión parlamentaria es de la mayor importancia y requiere examinarse cuidadosamente. En primer lugar, plantea el tema de los mecanismos de selección de los candidatos por los partidos. Aquí hay un problema serio, porque el debilitamiento de los partidos conduce a que los parlamentarios se sientan dueños de su escaños y las directivas no tienen poder para decidir cuáles son los mejores postulantes para fortalecer los legítimos intereses de la colectividad. En las elecciones parlamentarias del 2001 el PDC perdió varios diputados, porque algunos, que serían reelegidos, postularon al Senado, sin lograrlo.

Los partidos son poco prolijos en la selección de sus candidatos. El PPD privilegia postulantes conocidos porque son actores de la televisión o artistas, que luego se desencantan de la labor parlamentaria, abandonándola. La prioridad electoral de corto plazo daña el interés de mediano plazo de tener parlamentarios que son políticos profesionales.

Los candidatos son de los partidos y se deben a éstos, salvo los independientes. El problema es la debilidad de los partidos y sus problemas no derivan de la reelección indefinida de parlamentarios, sino que tienen otras causas más complejas.

La postura de dependencia de los partidos hacia los medios de comunicación y el alto costo de las campañas lleva a que nuestro Congreso privilegia un tipo de postulante, discriminando contra quienes no reúnen condiciones mediáticas, ni tienen fortuna económica. No hay dirigentes sindicales, ni dirigentes de organizaciones sociales y académicos de prestigio, a diferencia de lo que ocurre en los parlamentos de Gran Bretaña, Alemania y España, por citar países que los chilenos miramos con especial interés.

En segundo lugar, limitar la reelección debilita la necesidad de contar con parlamentarios que conozcan bien su oficio de legislar y cumplir las otras funciones que les corresponde en democracia. La experiencia se adquiere con el tiempo, es decir, supone la reelección. Cuando Alemania se reunificó en 1990, había parlamentarios en el Bundestag desde hacía más de tres

¹ Director Ejecutivo de CERC y profesor del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.

décadas, incluyendo Willy Brandt, que fue elegido su presidente en ese histórico momento. Lo mismo ocurre con otros parlamentos de los países avanzados y en el Congreso de los EE.UU.

La elección y reelección la fija el ciudadano, no el legislador. Es contradictorio que se promuevan los derechos ciudadanos en temas de menor trascendencia para el sistema político y se la quiera limitar en éste.

La búsqueda de mejorar la política y el estado de los partidos es una tarea necesaria, pero no se avanza con limitar la reelección de parlamentarios. Es como vender el sofá de don Otto para arreglar los problemas matrimoniales. Los partidos tienen que abrirse a la sociedad, renovar sus ideas, escuchar y trabajar con los jóvenes y los profesionales y permitir que nuevas caras lleguen a sus directivas y al Congreso. Deben cuidar a los parlamentarios dedicados al trabajo legislativo, empeñados en hacer buenas leyes, mirando el bien común y no el de los grupos de interés con poder económico. Y deben impedir la reelección de los malos parlamentarios y de los que privilegian su interés propio sobre el partido que los nominó.

Este mensaje NO ES SPAM -Haga click [aquí](#) si no no seguir recibiendo correos desde esta dirección.